



POLÍTICA CIENTÍFICA, ¿SUFICIENTE PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN CTI?

Boletín No. 26 / Ciudad de México, 15 de febrero de 2019.

La disparidad entre sexos, en la ocupación de puestos de poder en el sector CTI, implica la atención a la violencia de género y no sólo la igualdad, dijo Ortiz Ortega.

Mientras que el avance de las mujeres en el ámbito electoral ha sido significativo y sostenido durante los últimos 18 años, el acceso de las mujeres a puestos de poder en las universidades y las academias muestra bajos porcentajes de

participación y no existen rangos históricos de avance que resulten significativos, explicó en entrevista para el Foro Consultivo Científico y Tecnológico la doctora Adriana Ortiz Ortega, coordinadora de la maestría en políticas públicas del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Hoy en día, el marco jurídico en torno a la política científica requiere una implementación amplia de acciones, pues si bien se realizaron algunas durante el sexenio 2013-2018, aún queda terreno fértil para continuar, abundó la especialista.

El artículo *Miradas multidisciplinarias al género y la ciencia en 2019*, escrito por la doctora Adriana Ortiz para el Foro Consultivo, y en colaboración con la investigadora Janette Góngora Soberanes, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), muestra que el acceso de las mujeres a la paridad en el ámbito electoral se detonó gracias a una reforma jurídica, adelantándose al lento cambio cultural, pasando de un incremento de 25.2 por ciento en la Cámara de Diputados, a un margen que oscila entre 23 por ciento y 48.2 por ciento; mientras que en la Cámara de Senadores, el aumento fue de 33.59 por ciento, pasando de 15.63 por ciento a 49.22 por ciento.

En oposición, en el ámbito académico persiste la metáfora del techo de cristal, prácticamente imposible de romper; estadísticamente hablando: de un total de 38 universidades públicas y autónomas en el país, sólo una mujer o dos ocupan el puesto de Rectoría lo que implica que se confrontan 3 por ciento femenino contra 97 por ciento masculino.

En la posición de las Secretarías Generales, de un total de 31 Instituciones de Educación Superior (IES), sólo 5 están ocupadas por mujeres, o sea 16 por ciento, mientras que los hombres ocupan las 26 restantes, lo que representa 84 por ciento del total. En la posición de Abogado General, en 38 universidades ocupan este cargo 9 mujeres (24%), mientras que los hombres (76%) detentan el resto de las plazas.

Esto nos da una cifra general en México: sólo 14 por ciento de las posiciones de poder de las Universidades, como son: Rectoría, Secretaría General y Abogado General, son ocupadas por mujeres, y 86 por ciento, por hombres.

Así, para propiciar una incorporación mayor de mujeres se requieren medidas específicas. “El fenómeno de la desigualdad de género en el sector científico y tecnológico requiere el tratamiento de la violencia de género y no sólo de la igualdad”, suscribe el texto.

Lo más interesante en la incorporación del género al campo científico es que, a diferencia de otras disciplinas, como puede ser la política, el arte o el gobierno, en este sector todas las acciones deberán estar arraigadas en un proceso reflexivo y orientado a la creación de nuevo conocimiento.

“El potencial del campo científico está en que la perspectiva de género como instrumento para combatir los sesgos inconscientes puede ser percibida como una acción transformadora y no sólo combativa”, se lee en el citado documento.

¿Por qué integrar la perspectiva de género a las políticas públicas?

La política pública es la herramienta a través de la cual se corrigen problemas estructurales de mala distribución de recursos o de sobre representación. De allí que se requieran políticas públicas basadas en la experiencia internacional para avanzar en la materia.

En este sentido, la comunidad científica internacional argumentó, que ninguna de las metas del ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) número 5 se cumpliría en ausencia de una concepción clara de las relaciones de género y el impacto diferencial entre mujeres y hombres en los procesos sociales, tecnológicos, culturales y entre las dimensiones más importantes de la vida social. Adicionalmente, este ODS es catalizador de esta misma dinámica, puntualizó la académica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

“La apuesta debe ser: comprender, expandir y adaptar la perspectiva de género como instrumento de política pública, por lo que será necesario profundizarla, de modo que se retomen experiencias como las emprendidas desde el Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, que comienza desde 2013 a organizar reuniones para evaluar el desarrollo de ciencia tomando en cuenta al género”, comentó la doctora Ortiz Ortega en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, celebrado el 11 de febrero.

Pie de foto: Sólo 14 por ciento de las posiciones de poder de las Universidades como son: Rectoría, Secretaría General y Abogado General son ocupadas por mujeres, señalan las investigadoras Adriana Ortiz Ortega y Janette Góngora Soberanes en el artículo *Miradas multidisciplinarias al género y la ciencia en 2019*, elaborado por ambas para el Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Imagen: Internet.